

Carta Pastoral de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de San Luis Potosí sobre algunos desafíos emergentes.

San Luis Potosí, S.L.P, a 6 de abril de 2021.

“No se conformen a este mundo, sino transfórmense mediante la renovación de su mente, para que verifiquen cuál es la voluntad de Dios: lo que es bueno, aceptable y perfecto” (Rm 12,2).

A los presbíteros, religiosos, religiosas, fieles laicos y personas de buena voluntad: ¡La Paz del Resucitado esté con ustedes!

Los Obispos de la Provincia de San Luis Potosí, asumiendo nuestra responsabilidad como Pastores de la grey que se nos ha encomendado, exhortamos a todos los bautizados y personas de buena voluntad, a tomar conciencia y responder algunos de los desafíos, que tenemos frente a nosotros.

- Primer desafío. **LA VIOLENCIA**, especialmente aquella ejercida contra las mujeres.
- Segundo desafío. **LA CULTURA DEL DESCARTE**, que vulnera la vida y la dignidad humana.
- Tercer desafío. **LA IMPOSICIÓN DE UNA IDEOLOGÍA**, que debilita la Institución Familiar.
- Cuarto desafío. **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

1.- LA VIOLENCIA, especialmente aquella ejercida contra las mujeres.

Al inicio de este año 2021, se han incrementado muchas formas de **Violencia**, dentro y fuera del ámbito familiar. Entre las víctimas, destacan **las mujeres** que son acosadas, vejadas, violadas, asesinadas... formas sutiles y cruentas de machismo, que las ponen en una situación permanente de angustia y desamparo. A algunas de ellas, no se les da credibilidad cuando denuncian y otras más, son revictimizadas. Las redes de corrupción y complicidad, hacen más grave e indignante la situación.

“No podemos dejar de mencionar, la situación injusta y precaria a la que han sido sometidas muchas de ellas, durante siglos en nuestro país, incluso en el seno de la familia y aún en la Iglesia. Es necesario resaltar y denunciar, los atropellos constantes contra su dignidad, reflejada en miles de muertes; la situación de tantas madres solteras que luchan por sacar adelante a su familia, la explotación, la trata de menores y desaparición de un importante número de mujeres”. (Plan Global de Pastoral 53).

Es urgente, **fortalecer el compromiso de las autoridades**, en la lucha contra la trata de personas y la persecución de los delitos contra las mujeres.

Es apremiante, **el reconocimiento pleno de sus derechos y la incorporación del aporte femenino** en la construcción de una sociedad más humana y una Iglesia más fiel al Evangelio.

Es inaplazable, **el compromiso de todas las Instituciones, para educar en la no-violencia, el respeto de la dignidad y los derechos de todas las personas.**

2.- LA CULTURA DEL DESCARTE, que vulnera la vida y la dignidad humana.

El Papa Francisco, nos ha advertido en diferentes momentos, sobre la **“cultura del descarte”**, que ha permeado a nuestra sociedad: el niño “no deseado”, el anciano “no productivo”, el enfermo “considerado una carga”, los indigentes que “incomodan”, los migrantes “que desestabilizan”... Todos ellos se convierten en “descartables” y son ignorados o invisibilizados. (Cfr. *Evangelii Gaudium* 53; *Fratelli Tutti* 18-20).

Una manifestación actual de esta “cultura del descarte” es la **vulneración de la vida de seres humanos al inicio de su desarrollo en el vientre materno, o en la última etapa de la existencia, cuando la vejez y la enfermedad se hacen presentes.**

a) La eliminación de seres humanos en las primeras etapas de su desarrollo.

Se sigue promoviendo la legalización del **aborto**, como un “derecho reproductivo”, invisibilizando la dignidad humana del embrión, que es vulnerable y necesita ser protegido por la ley. **El valor y dignidad del ser humano no está relacionado con su tamaño, su apariencia, su etapa de desarrollo, o el nombre que se le dé** (cigoto, embrión, feto, bebé, niño, adolescente, joven, adulto, adulto mayor); la sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana.

“La defensa de la vida por nacer, está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano. Supone la convicción, de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio, para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno”. (Evangelii Gaudium 213).

Los esfuerzos deben dirigirse, a una adecuada educación sexual, al acompañamiento integral a las mujeres (médico, psicológico, económico y legal), para que no deban afrontar solas un embarazo no planeado. *“Es verdad que hemos hecho poco, para acompañar adecuadamente a las mujeres que se encuentran en situaciones muy duras, donde el aborto se les presenta como una rápida solución a sus profundas angustias, particularmente cuando la vida que crece en ellas ha surgido como producto de una violación o en un contexto de extrema pobreza. ¿Quién puede dejar de comprender esas situaciones de tanto dolor?” (Evangelii Gaudium 214).*

b) Las iniciativas de ley a favor de la eutanasia

Recientemente se han propuesto iniciativas de ley, que mezclan la licitud ética de la limitación del esfuerzo terapéutico, con **la eutanasia y el suicidio asistido**. Se pretende introducir estas últimas prácticas como legales, con graves riesgos de promover una mentalidad eugenésica y comprometer la confianza de las personas, en el deber ético de los médicos, de no producir un perjuicio o mal en sus pacientes.

En lugar de ello, se deben promover leyes que hagan más accesibles los cuidados paliativos, la humanización en la atención al enfermo, el acompañamiento integral de todas las necesidades del enfermo (físicas, emocionales, espirituales, etc). No hay que olvidar que **la verdadera muerte digna, es vivir dignamente hasta el final.**

3.- LA IMPOSICIÓN DE UNA IDEOLOGÍA, que debilita la Institución Familiar.

Otro desafío, es la imposición de la ideología de género, *“que niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Presenta una sociedad sin diferencias de sexo y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología, lleva a proyectos educativos y directrices legislativas, que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva, radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo. Es inquietante que algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único, que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar, que el sexo biológico (sexo) y el papel sociocultural del sexo (género), se pueden distinguir, pero no separar. (Amoris Laetitia 56).*

Estas palabras del Papa Francisco, iluminan nuestra conciencia frente a recientes iniciativas de Reforma a la Constitución y a Leyes secundarias, que:

- a) **Buscan introducir el término “autonomía reproductiva”**, como un derecho de la mujer a decidir sobre la propia maternidad y, por lo tanto, abrir el camino a un “derecho al aborto” que podrían volver inconstitucionales las legislaciones estatales que limitan la práctica del aborto.
- b) Al proponer que “toda persona tiene derecho a la sexualidad, a decidir sobre la misma y con quien compartirla” y vincular este derecho a una educación integral impartida por el Estado, **se establece un derecho extensivo a los menores de edad, independientemente de los padres o tutores. Lo que pone en peligro el ejercicio de la Patria Potestad de los padres**, en lo que se refiere la educación y vida sexual de sus hijos menores de edad.
- c) El **matrimonio entre un hombre y una mujer**, requiere ser protegido, por su esencial función social de conservación de la especie y como ámbito ideal para el desarrollo de los hijos. **Esta institución social corre el riesgo de ser debilitada y diluida**, al pretender equiparar con ella otras formas de unión o convivencia (como las uniones entre personas del mismo sexo), a las que, más bien, correspondería otro tipo de figura jurídica que atienda a sus necesidades de legitimación.
- d) Algunas iniciativas de ley, pretenden introducir reformas para sancionar la “discriminación por identidad sexual o expresión de género”, por parte de las asociaciones religiosas. Pero al ser éstas ambiguas en su concepto e interpretación, podrían llegar a **censurar el derecho humano a la libertad religiosa y la libertad de expresión de las Iglesias y los ministros de culto**. La Iglesia católica condena toda discriminación a las personas homosexuales (*Catecismo de la Iglesia Católica, 2358*), pero también, como asociación religiosa, tiene derecho a difundir su doctrina y su visión moral, aunque ésta no se adecúe a otras visiones, sobre todo la que busca imponer la ideología de género.

Antes de hacer cambios legislativos importantes, es necesario un diálogo ordenado, deliberativo y bien argumentado, donde participen los diferentes actores de la vida social: académicos, científicos, médicos, Iglesias, ONG's, legisladores, etc., si no se quiere seguir fracturando las Instituciones, vulnerando derechos fundamentales y favoreciendo oportunismos políticos.

4.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Junto con el diálogo social, debe darse el compromiso de todas las Instituciones, de aportar los recursos con los que cuenta, para construir juntos una sociedad sin violencia, que fortalezca la familia, que promueva el respeto y los derechos de todos, cuidando especialmente a los más vulnerables y vulnerados. **Las próximas e históricas elecciones, en junio de 2021, serán decisivas para que todos los ciudadanos participemos responsablemente**, en la elección de los gobernantes y legisladores, que se comprometan en la búsqueda del bien común, el bienestar social, la construcción de la paz y la “amistad social” (*Fratelli Tutti* 32), en la defensa de la vida humana, desde la concepción, hasta la muerte natural, y el respeto a la dignidad de todos los seres humanos.

Como Iglesias Diocesanas de San Luis Potosí, Matehuala, Ciudad Valles y Zacatecas, nos comprometemos a fortalecer la estructura y la acción de nuestra Pastoral Social, para así dinamizar el acompañamiento pastoral en la construcción de la paz, la valoración y la promoción de las mujeres, el cuidado de la familia, el respeto a la vida y la promoción de los derechos humanos. Así mismo, estamos dispuestos y abiertos al diálogo con las demás instituciones sociales, para hacer sinergia y armonizar iniciativas que añadan compromisos concretos a nuestras palabras.

Confiamos en la solicitud maternal de la Virgen de Guadalupe, para que inspire y acompañe nuestros esfuerzos, por contribuir al bien común y la fraternidad de todos los hombres.

Obispos de la Provincia Eclesiástica de San Luis Potosí:

Mons. Jesús Carlos Cabrero Romero
Arzobispo de San Luis Potosí

Mons. Margarito Salazar Cárdenas
Obispo de Matehuala

Mons. Roberto Yenny García
Obispo de Ciudad Valles

Mons. Sigifredo Noriega Barceló
Obispo de Zacatecas